

162464

162464



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un sistema de hornos eléctricos para el secado de alambres recubiertos con esmalte o barniz". - - -

a favor de: AISWALIBAR, Sociedad Anónima, de nacionalidad y residencia españolas.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción destinada a garantizar la explotación exclusiva de un sistema de hornos que funcionan con calefacción eléctrica, y que son utilizables para producir el secado de alambres que se han recubierto con esmalte o barniz, como son los que se destinan a la construcción de aparatos eléctricos.

10 El sistema de hornos de que se trata se caracteriza esencialmente por presentar una o más capacidades prolongadas, por dentro de las cuales circulan los alambres cuyo recubrimiento ha de ser secado, estando dichas capacidades calentadas por elementos termoeléctricos y sometidas a la acción de corrientes de aire
15 que contribuyen al referido secado, puesto que constituyen un freno o impedimento para evitar el desperdicio de calorías.

al propio tiempo los hornos de que se trata llevan dispositivos de aspiración para la extracción de los



gases que se forman en el interior de los mismos.

En los dibujos adjuntos se representan en sección longitudinal y por vía de ejemplos no limitativos, algunos casos de realización de hornos correspondientes al sistema en cuestión.

En la figura 1 se demuestra, en sección, un horno de los de que se trata, en el cual en 1 se halla dispuesto el cuerpo del horno con una cavidad 2 que lo atraviesa de abajo a arriba y por dentro de la cual pasan los alambres como 3, 3, ..., que han de sufrir el secado en sus recubrimientos de esmalte o de barniz. Los entedichos alambres son conducidos mediante unas poleas como 4, 5 y 6, 7, y dentro de la cavidad 2 están instalados los dispositivos como 8, 8, 8, ... de calefacción termoelectrónica para el calentamiento del horno.

Combinadamente con este último puede disponerse una instalación para establecer una corriente de aire que coopere a la desecación del recubrimiento de los alambres, tal como se demuestra en la figura 2, la cual instalación se compone de un sistema de tuberías como 10 en el cual se halla un ventilador 11 para producir sus efectos en el establecimiento de la corriente de aire, la cual sirve de freno para impedir la salida y correspondiente desperdicio de calorías.

Además, en 9 se halla establecido otro sistema de tuberías con extractor 9 para dar salida a los gases que se forman en el interior del horno.

En la figura 3 se demuestra un horno cuya capacidad para la desecación esté constituida por varios tubos como 12, 13, 14, por dentro de los cuales corren los alambres sujetos a desecación.

En la figura 4 se demuestran las tuberías de ventilación como 16 con el ventilador 17, aplicados a un horno de la construcción como el de la figura 3 que lleva también el tubo extractor de gases 16 con el aspirador 18, representándose en la figura 5 las poleas 19, 20, 21 de conducción de los alambres que han de ser secados en sus recubrimientos.

Como puede verse por lo descrito, el sistema de hornos objeto de la patente de que se trata puede solucionarse mediante diversas disposiciones en dichos hornos y con detalles y accesorios variables, pudiendo variar también los materiales con que se construyen.

NOTA

Por la patente de introducción

162464



- 3 -

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

- 5 1.- La explotación exclusiva de un sistema de hornos eléctricos para el secado de alambres recubiertos con esmalte o barniz, que esencialmente consiste en una capacidad prolongada, que puede ser subdividida en varias de ellas, en la cual capacidad están instalados calentadores termoelectrónicos para la elevación de temperatura en el horno.
- 10 2.- La explotación exclusiva del sistema de hornos consignado en la reivindicación precedente, en que combinadamente con ellos están dispuestas poleas para la conducción de los alambres por el interior de las cámaras calentadoras.
- 15 3.- La explotación exclusiva del sistema de hornos consignado en las reivindicaciones precedentes, en cuyas cámaras de desecación se establezcan corrientes de aire que cooperen a la propia desecación, mediante correspondientes tuberías y ventiladores, las cuales corrientes sirven para impedir el desperdicio de calorías.
- 20 4.- La explotación exclusiva, en los hornos consignados en las reivindicaciones precedentes, de una disposición de tuberías y aspiradores para dar salida a los gases que se forman en el interior de los mismos.
- 25 5.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

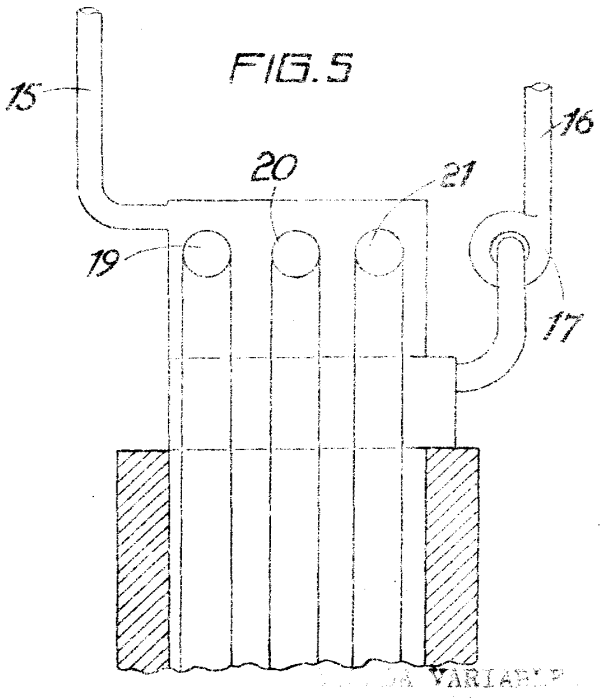
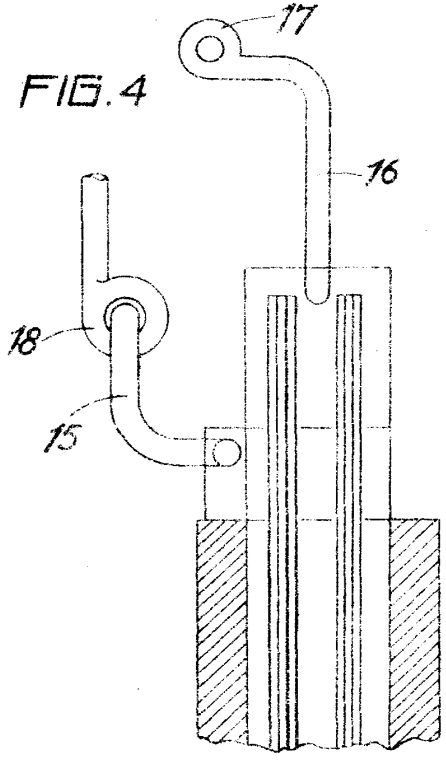
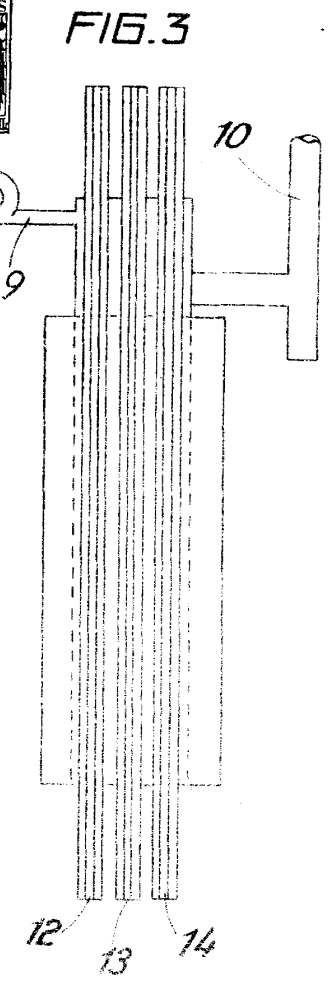
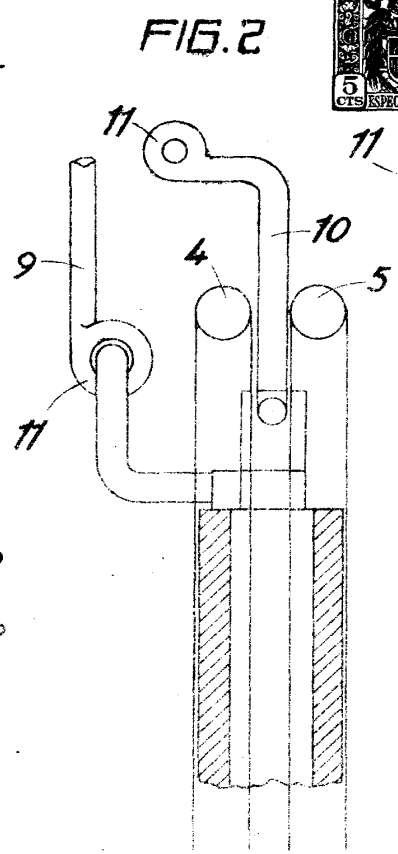
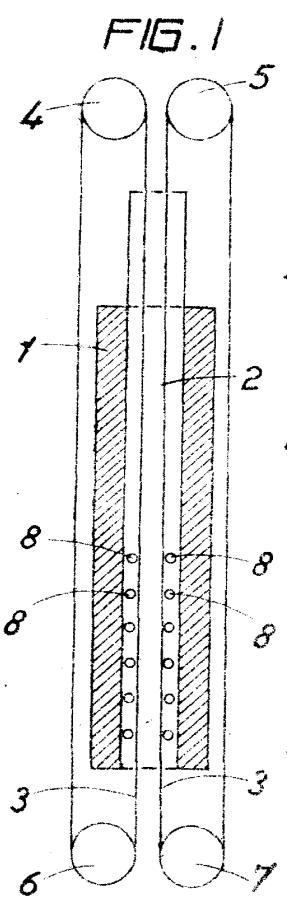
30 "Un sistema de hornos eléctricos para el secado de alambres recubiertos con esmalte o barniz".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 15 de Julio de 1943.

P. p. de: AISNALIBAR, Sociedad Anónima,

A. B. B. B.



LA VARIANTE

[Handwritten signature]